



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

Circular  
DM-0061-08-2015

**Para:** Directores/ as Oficinas Centrales  
Supervisores/ as de circuito  
Directores/as d centros educativos

**De:** Sonia Marta Mora Escalante  
Ministra

**Fecha:** 31 de agosto del 2015

**Asunto:** Instrucción para analizar en las aulas la reforma constitucional que declara a Costa Rica, como país pluricultural y pluriétnico.



**Considerando:**

1. El 8 de octubre de 1980, mediante decreto N°25698-MINAE-MEP-C, se declaró el día 31 de agosto de cada año, como Día del Negro Costarricense. Es así como el calendario escolar establece la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense.
2. En el marco de esta celebración, es necesario que todas las instituciones educativas del país analicen la reforma al artículo 1º de la Constitución Política, que establece como elementos esenciales de la Nación lo multiétnico y pluricultural de su sociedad. Expresamente señala ahora la Constitución Política: "Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural."

**Por tanto:**

- I. La Ministra de Educación Pública instruye a todo el personal docente para que se analice durante la semana, con las estudiantes y los estudiantes, la reforma al artículo 1º de la Constitución Política, destacando el reconocimiento de la multiplicidad cultural y étnica y sus aportes a la sociedad costarricense. Y;
- II. Hace un llamado a directores/as y personal docente para que, desde los centros educativos, se trabaje en la promoción del fortalecimiento de los derechos de todas las personas, para la erradicación de todo prejuicio étnico y racial que atente contra la dignidad humana.

*"Educar para una nueva ciudadanía"*